

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

del Viernes 12 de Agosto de 1842.

Intendencia de esta Provincia.



Continuan las relaciones de los bienes del Clero Secular, fábricas de Iglesia &c.

Continuan las fincas insertas en el número 59.

- 5 Otra compuesta de una tierra en el camino de Rivatejada de tres fanegas, linda al saliente con Bartolomé Lopez y mediodia con celestino de la Fuente, tasada en. . . . 960 45 1366
- 6 Otra suerte compuesta de una tierra en la Alberca de siete fanegas, confina al saliente con Hipolito Lopez, y mediodia con Simon Laso, tasada en. . . . 2240 93 2800

Esta finca pertenece al Beneficio curado.

Que en término de la indicada villa de El Casar de Talamanca fueron de la Cofradia de la Concepcion de la Parroquia de ella.

- 1 Otra compuesta de una tierra en la Peladerra de nueve fanegas, linda al saliente con las he-

ras y mediodia con Valentin Simon, tasada en. . . . 2880 192 5766

2 Otra compuesta de una tierra en el camino de Berruche de dos fanegas, confina al mediodia con herederos de Gil, y poniente con las monjas de Torrelaguna, tasada en 320 42 1266

3 Otra compuesta de una tierra en Calderon de dos fanegas y seis celemines, linda al saliente con los canteros del llano morral, y mediodia con Hilario Auñon, tasada en. . . . 400 64 1933

4 Otra que se compone de una tierra en la Calcetera de dos fanegas, confina al saliente con la Cartuja mediodia con la vereda de la Cañada de la Honda: tasada en. . . . 320 85 2566

5 Otra compuesta da una tierra en la Calcetera de cuatro fanegas, linda al saliente con Juan

Escudero, y mediodia con la vereda de la cañada tasada en. . . . 640 42 1268

6 Otra en la Butrera de una fanega y seis celemines, confina al saliente con Ecequiel Garrido, y poniente con D. Manuel Sanjurjo: tasada en. . . . 240 31 933

Que en término de la insinuada villa de El Casar de Talamanca pertenecieron al cabildo del niño Jesus en la parroquia de la misma.

1 Una suerte compuesta de una tierra en la Sangradera, de cuatro fanegas, linda al mediodia y poniente con el Sr. Hipolito Lopez: tasada en. . . . 640 16 509

2. Otra suerte compuesta de una tierra en la Toledana de tres fanegas, confina al mediodia con

2
Marcelino Lopez
y poniente con un
cerro: tasadas en. 640 16 500

Que en término de la recordada villa de El Casar de Talamanca fueron del Cabildo de Nuestra Señora de la Antigua en la Parroquia de la misma.

Otra compuesta de una tierra en la Utrera de dos fanegas, linda al saliente con Pedro Otero, y mediodía con Valentin Marcos: tasada en. . . . 320 29 766

Que en el propio término de El Casar de Talamanca correspondieron á la Capellania de Nuestra Señora de la Antigua de dicha Parroquia.

Otra suerte compuesta de diez tierras: Una en la Muela de dos fanegas, confina al Norte con Isidoro Puentes y poniente con Saturnino Marlasca. Otra en el referido pago de una fanega, linda al saliente con Hipolito Lopez y mediodía con Nicolas Auñon. Otra en el Calvario de diez fanegas, confina al mediodía con el camino de Talamanca y poniente con otra de los propios. Otra en el cami-

no de Mesones de tres fanegas linda al mediodía con José Carpintero, y poniente con el indicado camino. Otra en San Sebastian de una fanega, confina al saliente con Doroteo Martin, y poniente con D. José Rodríguez. Otra en el Retamoso de cuatro fanegas y nueve celemines linda al saliente con el camino de Fuentelaz y norte con Hipolito Lopez. Otra tierra en la Cruz de palo, de dos fanegas, confina al saliente con D. Eugenio Zarzuela, y mediodía con Tomas Amor. Otra en el camino de Madrid de dos fanegas, linda al saliente con dicho camino, y poniente con viñas de José Sanz. Otra en la Dehesa, de una fanega y seis celemines, confina al saliente con los Cartujos del Paular, y norte con vínculo de Alonso Lopez. Y otra en el mismo sitio de dos fanegas y seis celemines, linda al mediodía con tierra de Julian Puentes y poniente con Antonio Gar-

cia: tasadas en. . 6679 31 425 12,766

(Nota.) No consta que las fincas que anteceden tengan sobre si carga alguna que las afecte.

Lo que se anuncia al publico para su conocimiento Guadalajara 6 de Agosto de 1842. = P. S. D. C. P. = Ratael Viejo Madrano.

Comision Principal de Rentas y Arbitrios de Amortizacion.

Anuncio.

Por providencia del Sr. Intendente de esta Provincia se anuncia el remate de varias suertes de tierra que en término de la villa de Fuentelaencina correspondieron á la Iglesia, Curato, Memoria de Monsarrate, memoria de Francisco Romaro y Capellania de San Gil de la misma, segun mas por menor se anunciaron en el suplemento al Boletin oficial núm. 48 de 1.º de Julio anterior. Cuyo remate se ha de celebrar el dia 14 de Setiembre proximo desde las once de su mañana á la una de la tarde en las salas Consistoriales de esta Capital, ante los Señores Juez de primera Instancia del Partido, Comisionado Principal de rentas y Arbitrios de Amortizacion y Escribania de D. Alberto Laguna concitacion del Procurador Sindico de esta Ciudad: celebrandose otro remate en la villa de Pastrana cabeza del partido á que pertenece Fuentelaencina, en el mismo dia y hora citada en la sala de Ayuntamiento ante el Sr. Juez de primera Instancia de aquel partido con asistencia del Comisionado subalterno de Arbitrios de Amortizacion y

en escribano del Juzgado: advirtiéndose que el valor en que rematarán las referidas fincas, se pagarán á metálico en veinte plazos de año cada uno.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Guadalajara 28 de Julio de 1842.= P. S. D. C. P.=Rafael Viejo Medrano.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS de Amortizacion.

ANUNCIO.

Clero Secular.

RECTIFICACION que ha practicado la Intervencion del ramo, de parte de la capitalizacion del anuncio núm. 5 inserto en el suplemento al Boletin número 19 y siguientes de varias suertes de tierra en término de Loranca de Tajuña: á saber.

Procedentes del Beneficio curado de Loranca en su término

La 1ª suerte de tierras compuesta de las mismas fincas que constan del anuncio citado, es su tasacion y nueva capitalizacion, . . . 3400 6800

La 2ª suerte la componen las mismas fincas que resultan de dicho anuncio, siendo su tasacion y nueva capitalizacion. . . 1214 4424

La 3ª suerte se compone ademas de las fincas que constan del referido anuncio número 5 de dos olivos: uno en el rocín con cuatro pies, linde To-

mas de Burgos; y el otro de diez pies en la poza de Santa Maria, linde Vicente Ortiz: de modo que unidos al valor de tasacion de dicha suerte, enal aparece del anuncio mencionado, 155 reales de los dos olivares, es su total justiprecio de esta nueva suerte y su capitalizacion. . . 1395 2780

6009 400 12,000

Procedentes de la Capellania de Animas de Pezuela en Loranca.

La 1ª suerte de tierra de dicha capellania es la cuarta que aparece del referido anuncio n.º 5; y que equivocadamente se puso como procedente del Beneficio, debiendo advertirse que quedan segregados de ella los dos olivares contenidos en la nueva suerte de dicho Beneficio, y por consiguiente rebajados ciento cincuenta y cinco reales de esta seccion de cuatro tierras; siendo su valor en tasacion y capitalizacion. 2816

La 2ª suerte es enteramente igual á la 5ª que se estampó en el anterior anuncio, ya citado, y es correspondiente á la Capellania de Animas, y no al Beneficio curado como se estampó equivocadamente

siendo su tasacion y capitalizacion. . . 2700

5516 175 5266

La venta de las anteriores suertes de tierra del Beneficio y Capellania de Animas se ejecutará en la forma y por los valores que respectivamente se les ha fijado en este anuncio, quedando en su fuerza y validez el anterior número 5 inserto en el suplemento número 19 y siguientes, en todo lo que no concierne con la anterior rectificacion.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.=Guadalajara 9 de Agosto de 1842.=P. S. D. C. P.=Rafael Viejo Medrano.

RADICANTES EN TERMINO DE PAREJA.

Pertenecientes al curato en término de dicha villa

Una casa en la cuadrilla de la Iglesia, un cocedero con ocho basijas tres quebradas en la Cuadrilla de la puerta Hondan.

Pertenecientes á la iglesia en término de dicha villa de Pareja.

Una casa en la Cuadrilla de San Juan. un cocedero en la Cuadrilla de la iglesia, renta anual sesenta reales.

Pertenecientes á la parroquial de Pareja en término de dicha villa.

Una tierra en Cantarranas, otra en las Nieves, renta anual cinco fanegas de trigo, otra en las

Cuebas del tinte, otra en San Lázaro, otra en dicho sitio, otra en Traspalacio, otra en Garciperez, otra en San Roque, otra en los umedales de la Presilla, otra en la Salceda, otra en Cantarranas, rentan anual doce fanegas de trigo otra en el Pachero, otra en las Niebes, otra en dicho sitio, otra en el Rebollo, otra en Valdetrigos, otra debajo de la Iglesia otra en Valisanchos, otra en Valdoria, rentan anual catorce fanegas de trigo.

Viñas y Olivos.

Una viña en Santa Quiteria, un olivar en Valdetero, un parronal yermo en Parejuela, una viña en dicho sitio, un olivar en Valseco, otro en el Carrascal, una tierra en Valdealique, un olivar en el Val, una tierra en Valisanco, rentan anual sesenta reales.

Pertenecientes al cabildo eclesiástico de San Pedro y San Pablo en término de la villa de Pareja.

Una tierra en Cantarranas, otra en los Tintes, otra en Traspalacio, otra en Santiago, otra en las Huertas, otra en dicho sitio otra en la Salceda, otra Valdetrigos, otra en San Juan, otra en la Vega, otra en la Lastra, otra debajo de Santa Lucia, rentan anual nueve fanegas de trigo.

Pertenecientes á la capellanía de San Nicolas en término de la villa de Pareja.

Una tierra en San Lázaro otra

en la Cruz de Alonso Saez, otra en la Lastra, otra en la fuente del Gato, otra en dicho sitio, otra en Mingartun, otra en el Cañizar, otra en Valdealique, otra en el Coso, otra en Valdetrigos, otra en las Niebes, otra en el Cañizar, otra yerma en el Val, rentan anual ocho fanegas de trigo.

Pertenecientes á la Capellanía nominada de Sancho Martin en término de la villa de Pareja.

Una tierra en las Cobatillas, renta anual cuatro celemines de trigo.

Pertenecientes á la memoria de Animas en término de dicha villa.

Una tierra en los tintes, otra en las Huertas, otra yerma en el Molino del Obispo, otra id. en el puente umena, otra id. en el Val, otra id. en el Reben-ton, rentan anual doce reales.

Pertenecientes á la Capellanía de Corpuscriste y Santa Maria en término de la villa de Pareja.

Una tierra en Cantarranas, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio otra en dicho sitio, otra en la Boina, otra en dicho sitio, otra en los Ballejos, otra en la Salceda, otra en el Molinillo, otra en la puente Nueva, otra en dicho sitio, otra en Santa Quiteria, otra en los Cobatillas, otra en dicho sitio, otra en Valdoria otra en la Escobosa, otra en la Gatilla, otras dos en las Cuebas, otra en las Niebes; otra en el

Val, otra en Roblegordo, otra en los Tintes, otra debajo de la Iglesia. Rentan anual diez y seis fanegas de trigo.

Pertenecientes á dicho Beneficio en término de la villa de Pareja.

Una tierra en la Vega, otra en las Cobatillas, otra en el Cañizar, otra en Valdetrigos, otra en dicho sitio, otra en Traspalacio, otra en Roblegordo, otra en las Nieves, otra con olivos en el Olivete, rentan anual sesenta reales.

Pertenecientes á la Mitra Episcopal de Cuenca en término de la villa de Pareja.

Una casa plazuela de Palacio sin numero.

Pertenecientes al Beneficio curado del de Hontanillas en término de la villa de Pareja.

Una tierra en la Salceda, otra en el pozo de la Vega, otra en la Cruz de Alonso otra en la Guadina, otra en las Nieves, otras dos en Valdetrigos, otra en el Val, otra en el Huerto del Guindo otra en San Miguel, otra en la Membrillera, otra en la Pesquera otra en la Lastra, otras dos en las Cobatillas, otra en Balisanco rentan anual seis fanegas de trigo pagadas en Santa Maria de Agosto.

Continuará

Guadalajara: Imprenta de Ruiz, y hermano.